	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 1
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	OFICIO	Vigencia	23/11/2021

Tunja, 20 de mayo de 2026

Señor
ANÓNIMO
 Ciudad.

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DE TÉRMINOS
 A LA RESPUESTA DE FONDO RADICADO CGB N° 20261101626**

Respetuoso saludo,

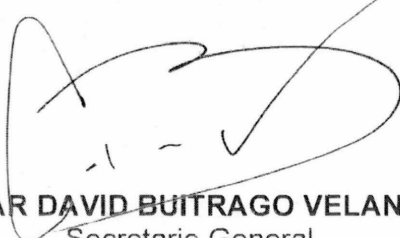
En atención al radicado de la referencia, a través del cual fueron puestos en conocimiento presuntas irregularidades de la atención integral a los adultos mayores, respecto de la cual se lograron identificar los negocios jurídicos ESAL-001-2025, ESAL-011-2025 y CH-ESAL-002-2026.

Al respecto, esta dependencia a efectos de poder brindarle una respuesta clara, precisa y de fondo, se permite informarle que actualmente nos encontramos en el proceso de verificación documental, lo cual permitirá determinar el alcance fiscal de los señalamientos puestos a consideración; en este sentido, se hace necesario la ampliación del término para dar respuesta a su petición, de conformidad al parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011:

“Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto”.

En mérito de lo expuesto, le comunicamos que, dadas las circunstancias anteriormente aludidas, se dará respuesta de fondo a su petición a más tardar el día 11 de junio de 2026.

Atentamente,


CESAR DAVID BUITRAGO VELANDIA
 Secretario General
 Contraloría General de Boyacá

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Juan Carlos Pinilla C.	REVISÓ	Juan Carlos Pinilla C.	APROBÓ	Cesar David Buitrago V.
CARGO	Asesor SG	CARGO	Asesor SG	CARGO	Secretario General